

**Auditoría que se llevó a cabo en esta Dirección de Contraloría , durante el año de 2012.**

**En lo relativo a las Direcciones de DESARROLLO SOCIAL, INSTANCIA DE LA MUJER, Y DESARROLLO RURAL, durante los cuatro trimestres se realizaron las revisiones de los documentos que integran todos los expedientes, así como la verificación ocular de que los recursos tanto de efectivo, como en especie se remitieran directamente a sus beneficiarios de acuerdo al programa o actividad de que se tratara.**

**Como resultado de lo anterior, en algunos casos, hubo personas que no eran las interesadas en recibir el recurso o beneficio, del cual se corrigió esta anomalía, de igual manera en algunos expedientes faltaban documentos que al efectuarse la observación se anexaron.**

**En el ORGANISMO DE AGUA POTABLE, se regularizaron las cuatro cuentas Públicas trimestrales del 2012, revisando y asesorando a la vez los movimientos, saldos y Estados Financieros resultantes, para su presentación y aprobación ante la Auditoría Superior de Michoacán.**

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, verificación selectiva de los diferentes programas, que sean aplicados a personas de escasos recursos, como la elaboración y distribución de los desayunos escolares, despensas a familias en desamparo en todas las comunidades, así como la verificación de las relaciones en los desayunos escolares.**

**Dentro del área médica, consultas de medicina general y canalizaciones a hospitales, atenciones dentales, rehabilitaciones a discapacitados y jornadas médicas.**

**OBRAS PUBLICAS, Se han realizado visitas a las obras en construcción, ( de baños públicos, revestimiento de caminos, reparación de puentes, y pasos pluviales, desasolves de drenajes, gradas en la Unidad Deportiva , etc. ).**

Se han revisado cada uno de los expedientes de las obras realizadas, que contengan: Solicitudes de beneficiarios, autorizaciones del Ayuntamiento, consumo de material y listas de raya debidamente firmadas.

OFICIALIA MAYOR, Verificación de cada uno de los expedientes de todo el personal que labora en el Ayuntamiento, ( como la solicitud de empleo, nombramiento u oficio de comisión, vacaciones , cartilla, copia del acta de nacimiento de la credencial de elector, curp, comprobante de domicilio ) consumo de combustible, requisiciones de compra de material de oficina , etc.).

En todas las áreas se han encontrado algunos errores y faltantes de documentación, pero al igual como ya lo mencione se han hecho sugerencias para su debida corrección.

TESORERIA.- Se practicaron Auditorias al Gasto Corriente, Fondo III, Fondo IV, Recursos propios y Obra Convenida.

El resultado fue que se encontraron en algunas listas de raya errores en sumas, no reintegros por falta de cobros y duplicidades.

En otros conceptos de gastos como en las reposiciones del fondo fijo de caja, firmas de recibido en apoyos a personas necesitadas, algunas comprobaciones de gastos de la Feria de la Zarzamora, en salidas a comisiones ( Viáticos ). También en el consumo de combustible en varias facturas se han venido manejando un solo vale por altas cantidades en litros, ( 750, 900, 1000. Y 1250 ).

En el cobro a contribuyentes, no se lleva un orden consecutivo el los bloks de recibos expedidos.

Se recomendó lo siguiente:

Que se elaboren los vales que correspondan en el consumo de gasolina.

En alimentación de personas, (DIF) se anexe relación con fecha, nombre, y firma de las personas que consumen.

**Que en los comprobantes médicos al liquidarlos, se anexe copia de la nota farmacéutica y receta médica, porque en su mayoría no la tienen.**

**De todo lo anterior ya se le notificó notificó a Tesorería para su inmediata corrección.**